



Eficacia del MMPI-A en casos forenses de acoso escolar: Simulación y daño psicológico

Mercedes Novo^a, Francisca Fariña^b, Dolores Seijo^a y Ramón Arce^{a*}

^aUniversidad de Santiago de Compostela, España

^bUniversidad de Vigo, España

INFORMACIÓN ARTÍCULO

Historia artículo:
Recibido 04/07/2012
Aceptado 08/02/2013

Palabras clave:
Bullying
MMPI-A
Simulación
Daño psicológico
Contexto forense

RESUMEN

La eficacia de la evaluación forense del daño psicológico sustentada en el MMPI-2 y la entrevista clínica ha sido continuamente verificada en todo tipo de casuísticas. Sin embargo, no hay evidencia de la eficacia del MMPI para adolescentes (MMPI-A) en casos de acoso escolar. Para determinar la eficacia del MMPI-A en casos de acoso escolar, 107 participantes con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años ($M = 14.85$) cumplieron la adaptación española bajo instrucciones estándar y una semana después bajo instrucciones de simulación de la huella psicológica consecuencia de acoso escolar. Los resultados mostraron que los participantes disponían de una alta capacidad (91.6% para el trastorno por estrés posttraumático, TEP, y entre el 60 y el 90% para las secuelas indirectas) para simulación del daño psicológico directo (TEP) y las secuelas indirectas (depresión, ansiedad, problemas psicósomáticos y problemas en las relaciones interpersonales). Se halló que los simuladores seguían 4 estrategias: agrupación indiscriminada de síntomas, severidad de síntomas, síntomas obvios y síntomas raros. Las escalas de control de la validez F, F1, F2 y K discriminaron significativamente y con un tamaño del efecto grande entre respuestas honestas y simuladas. El índice F-K y el perfil L y $K < 45$ y $F < 80$ también discriminaron significativamente y con un tamaño del efecto grande entre protocolos honestos y simulados. El estudio de casos mostró un alto poder de clasificación correcta de estas escalas e índices de la simulación (verdaderos positivos) para estos indicadores (para K con $T < 40$) con un margen de error muy bajo (falsos positivos). Se discuten las implicaciones de los resultados para la práctica forense.

© 2013 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Todos los derechos reservados.

The efficacy of the MMPI-A in bullying forensic cases: Malingering and psychological injury

ABSTRACT

The efficacy of forensic evaluation of the psychological injury based on the MMPI-2 and a clinical interview has been continuously supported by literature. Nevertheless, there is no evidence of the efficacy of the MMPI for adolescents (MMPI-A) for bullying cases. To contrast the efficacy of the MMPI-A in bullying cases, 107 adolescents ranged from 14 to 18 years old ($M = 14.85$) endorsed the Spanish adaptation of the MMPI-A under standard and malingering instructions. The results showed a high adolescent ability (91.6% for posttraumatic stress disorder, ranging from 60 to 90% for comorbid posttraumatic stress disorders) to malingering both the direct (posttraumatic stress disorder) and indirect (depression, anxiety, psychosomatic problems, problems in interpersonal relationships) psychological injury. Four malingering strategies were identified in malingering protocols: indiscriminate symptom endorsement, symptom severity, obvious symptoms, and infrequent symptoms. The F, F1, F2 and K standard validity scales discriminated significantly and with a large effect size between genuine and malingered responding. Likewise, the F-K index and the L and $K < 45$ and $F < 80$ profile discriminated significantly and with a large effect size between genuine and malingered responding. The study of cases revealed excellent classification rates of the standard validity scales ($K < 40$) and indices for malingered (true positives) and honest (false positives) responding. Implications for forensic practice are discussed.

© 2013 Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. All rights reserved.

Keywords:
Bullying
MMPI-A
Malingering
Psychological injury
Forensic setting

*e-mail: ramon.arce@usc.es

Las experiencias traumáticas producen un impacto que, en términos forenses, se conoce con el nombre de huella psicológica o daño psicológico. Éstas se clasifican, según su origen, en interpersonales (e.g., agresiones sexuales, maltrato o *bullying*), objeto de la evaluación forense, y no interpersonales (e.g., pérdida del hogar o empleo). La huella psicológica primaria es inicialmente idéntica para todos los eventos traumáticos, el trastorno de estrés postraumático (TEP). Sin embargo, la aplicación sistemática de este axioma ha sido cuestionada (Vilariño, Fariña y Arce, 2009) ya que la secuela clínico-forense varía acorde con la naturaleza del estresor.

Así, el diagnóstico de un TEP requiere indefectiblemente (criterio A1 del TEP en el DSM-IV) que "el individuo este envuelto en hechos que representen un peligro real para su vida o cualquier otra amenaza para su integridad física, el individuo sea testigo de un acontecimiento donde se producen muertes, heridos o exista una amenaza para la vida de otras personas o bien el individuo conozca a través de un familiar o cualquier otra persona cercana acontecimientos que implican muertes inesperadas o violentas, daño serio o peligro de muerte o heridas graves" (American Psychiatric Association, 2002; p. 435).

La aplicación taxativa de este criterio dejaría muchas acciones delictivas sin víctima, dado que el estatus judicial de víctima requiere ineludiblemente de la verificación de daño (United Nations, 1988) y quedarían, por tanto, sin perseguir judicialmente. Así, los casos de violencia psicológica, acoso o abusos no tienen por qué suponer un peligro real para su vida o cualquier otra amenaza para su integridad física, con lo que no dejarían huella y, por extensión, victimización. En suma, la naturaleza del estresor definirá si la secuela es un TEP o un trastorno adaptativo (TA).

En el acoso escolar o *bullying*, las secuelas en la salud mental reveladas por la investigación son depresión (Roth, Cole y Heimburg, 2002; Storch et al., 2004), trastornos de ansiedad (Dempsey y Storch, 2008; Gladstone, Parker y Malhi, 2006; McCabe, Antony, Summerfeldt, Liss y Swinson, 2003), problemas en las relaciones interpersonales (Jiménez y Lehalle, 2012; Lila, Herrero y Gracia, 2008; Ledley et al., 2006; Romera, Del Rey y Ortega, 2011), ideación suicida (Klomek, Marrocco, Kleinman, Schonfeld y Gould, 2007) y problemas psicósomáticos (Gini y Pozzoli, 2009).

También se han hallado otros problemas asociados a la depresión (Orth, Robins, Trzesniewski, Maes y Schmitt, 2009), tales como baja autoestima (Lila, Musitu y Buelga, 2000; Olweus, 1993; Povedano, Hendry, Ramos y Varela, 2011) o sentimientos de poco control sobre sus vidas (Dempsey y Storch, 2008) y a la ansiedad (Hawker y Boulton, 2000), como la percepción del mundo como un lugar peligroso (McCabe et al., 2003). No obstante, estas secuelas, en ausencia de TEP o TA, no son prueba forense (O'Donnell, Creamer, Bryant, Schnyder y Shalev, 2006). De hecho, en el ámbito de evaluación forense estos trastornos y problemas son secundarios y comórbidos al TEP o TA, que son los primarios y necesarios para la huella. Es decir, el objeto de la evaluación forense ha de ser el TEP o TA. Por su parte, en la evaluación clínica-sanitaria se impone el diagnóstico de cualquier otro trastorno del que se cumplan los criterios al TEP (American Psychiatric Association, 2002).

Adicionalmente, en la evaluación forense es obligado el diagnóstico diferencial de simulación (American Psychiatric Association, 2002), en tanto los criterios clínicos para la misma tienen un tasa de error superior al 80% (Rogers y Vitacco, 2002). En resumen, diagnóstico clínico y evaluación forense no son intercambiables pero sí son compatibles. Así, en el campo concreto del acoso escolar, Rivers (2004) encontró evidencia de estrés postraumático consecuencia de *bullying*. Todo ello referido a los síntomas internalizantes, que son el objeto de la evaluación forense, pero también acarrea síntomas externalizantes que no son menos dañinos para la víctima, sino más bien al contrario: incapacidad para la resolución de problemas, incompetencia social y fracaso escolar (Cook, Williams, Guerra, Kim y Sadek, 2010) o intentos de suicidio (Klomek et al., 2007).

Las cifras de prevalencia del *bullying* informadas en la literatura son altamente dispares, oscilando entre porcentajes a nivel internacional

del 28% (Robers, Zhang, Truman y Snyder, 2011) y en España según el Informe Cisneros X de un 23.3% (Oñate y Piñuel, 2007). Por otra parte, otros estudios reducen significativamente estas tasas, tales como Díaz-Aguado, Martínez y Martín (2013) en España al 3.8% o Schenk y Fremouw (2012) en EE.UU. al 8.6%. Esta disparidad resulta de las distintas definiciones y operacionalizaciones de las medidas (Solberg y Olweus, 2003). Sin embargo, el problema es de una gran magnitud ya que, incluso en los cálculos más bajos, aproximadamente el 5% de los niños están expuestos a acoso escolar, esto es, a violencia con daños internalizantes (e.g., depresión o ansiedad) y externalizantes (e.g., fracaso escolar, incompetencia social o intentos de suicidio).

Desde una óptica judicial, el acoso escolar constituye una acción penalmente punible, correspondiendo a la acusación la carga de la prueba. Como quiera que en la carga de la prueba se ha de demostrar el daño (Sentencia 241/2012, de 11 de mayo, de la AP de Madrid), incluido el psicológico o huella psicológica, el psicólogo forense ha de contar con procedimientos avalados científicamente que permitan la evaluación de la secuela directa e indirecta del daño, así como un diagnóstico diferencial de simulación.

Para este doble cometido la literatura precedente ha establecido que es necesaria la adopción de una aproximación de medida multimétodo (Arbisi, 2005) que combina la instrumentación psicométrica con la entrevista clínica. Como instrumento psicométrico de referencia la literatura, tanto nacional (Arch, Jarne, Però y Guàrdia, 2011; Fariña, Arce y Sotelo, 2010; Jiménez, Sánchez y Tobón, 2009), como internacional (Archer, Buffington-Vollum, Stredny y Handel, 2006), ha identificado el MMPI-2. Para poblaciones con edades comprendidas entre los 14 y 18 años se ha elaborado una versión específica del MMPI, el MMPI-A (Butcher et al., 2003), que es el instrumento más ampliamente utilizado en la evaluación de la personalidad y psicopatología en adolescentes (Baum, Archer, Forbey y Handel, 2009). La creación de una versión específica para este tipo de población fue necesaria porque la sintomatología no es la misma en adolescentes que en población adulta por el contenido inapropiado para adolescentes de algunos ítems, la carencia de escalas específicas para evaluar problemas característicos de la adolescencia y porque las normas de interpretación del MMPI-2 exageraban algunas psicopatologías y minimizaban otras en adolescentes (Handel, Archer, Elkins, Mason y Simonds-Bisbee, 2011). Sin embargo, la utilidad de este instrumento para la práctica forense ha sido poco contrastada y no hallamos específicamente referencia alguna en casos de acoso escolar. Es por ello que nos planteamos un estudio con el objeto de contrastar el potencial del MMPI-A en la evaluación del daño directo e indirecto del acoso escolar, de la capacidad de simulación de menores no víctimas en dicho instrumento, de la identificación de las estrategias de simulación seguidas por los participantes, así como de la eficacia de las escalas e índices de validez en la detección de la simulación (diagnóstico diferencial).

Método

Participantes

Participaron en el estudio 110 sujetos con edades comprendidas entre los 14 y los 18 años ($M = 14.85$; $EEM = 0.89$). La muestra fue equiparada en cuanto al género, 55 chicas y 55 chicos, curso, 64, el 58.2%, cursaban 3º de la ESO y 46, el 41.8%, 4º de la ESO, $\chi^2(1) = 2.95$ ns y tipo de enseñanza recibida, 59, el 53.6%, estudiaban en centros públicos/concertados y 51, el 46.4%, en colegios privados, $\chi^2(1) = .58$, ns. Del total de sujetos, 3 fueron desestimados por no poder aplicarse el diseño en su totalidad.

Procedimiento y diseño

Todos los menores participaron en el estudio de forma voluntaria. La metodología de investigación empleada fue de tipo experimental

متن کامل مقاله

دریافت فوری ←

ISIArticles

مرجع مقالات تخصصی ایران

- ✓ امکان دانلود نسخه تمام متن مقالات انگلیسی
- ✓ امکان دانلود نسخه ترجمه شده مقالات
- ✓ پذیرش سفارش ترجمه تخصصی
- ✓ امکان جستجو در آرشیو جامعی از صدها موضوع و هزاران مقاله
- ✓ امکان دانلود رایگان ۲ صفحه اول هر مقاله
- ✓ امکان پرداخت اینترنتی با کلیه کارت های عضو شتاب
- ✓ دانلود فوری مقاله پس از پرداخت آنلاین
- ✓ پشتیبانی کامل خرید با بهره مندی از سیستم هوشمند رهگیری سفارشات